

mayo de 1993, oída la Junta Rectora y los Ayuntamientos de los municipios que comprende el Parque Natural, sometido al preceptivo período de información pública, consultados los intereses sociales, institucionales y ciudadanos. A resultados de estos dos últimos trámites, el Plan ha recibido treinta y tres alegaciones que, según los casos, se han estimado parcial o totalmente o desestimado. Posteriormente ha sido acordada por el Comité de Acciones Integradas para el Ecodesarrollo, en su reunión del 7 de octubre de 1993, la elevación a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva, a través de la Comisión Delegada de Planificación y Asuntos Económicos, que lo aprobó el 2 de diciembre de 1993.

De acuerdo con el procedimiento fijado en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, y en el Decreto 11/1990, de 30 de enero, el Plan Rector de Uso y Gestión de dicho Parque Natural ha sido elaborado por la Agencia de Medio Ambiente, aprobado provisionalmente por la Junta Rectora del Parque Natural en su reunión del 30 de noviembre de 1992, sometido a información pública -habiéndose recibido ocho alegaciones que, según los casos, han sido estimadas parcial o totalmente o desestimadas-, informado por la administración urbanística y elevado, conjuntamente con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

Durante el proceso de tramitación se ha consensado proceder a determinadas rectificaciones de los límites del Parque Natural, que se recogen en el presente Decreto, así como ampliar la denominación, en función de los nuevos límites.

En su virtud, de conformidad con la legislación vigente, a propuesta de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 5 de abril de 1994,

DISPONGO

Artículo 1

1. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Parque Natural Sierra María pasa a denominarse Sierra María-Los Vélez.
2. Las referencias que aparecen en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión al Parque Natural Sierra María, se entienden hechas al Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Artículo 2

1. Se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, cuya parte dispositiva se recoge en el anexo 1.

2. En los términos establecidos en el Plan, el plazo de vigencia será de ocho años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, pudiendo prorrogarse mediante norma dictada a tal efecto.

Artículo 3

1. Se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez, cuya parte dispositiva se recoge en el anexo 2.
2. En los términos establecidos en el Plan, el plazo de vigencia será de cuatro años, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, pudiendo prorrogarse mediante norma dictada a tal efecto.

Artículo 4

El ámbito territorial de ambos planes es coincidente con el recogido para el Parque Natural Sierra María en anexo del Decreto 236/1987, de 30 de septiembre, y en la modificación recogida en el anexo de la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Artículo 5

1. De acuerdo a lo previsto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se procede a modificar los límites del Parque Natural Sierra María-Los Vélez en los términos recogidos en el anexo 3.
2. La Agencia de Medio Ambiente procederá a elaborar las disposiciones particulares que sean de aplicación en las áreas que resultan de la modificación de límites.

Disposición Final

Se faculta al Consejero de Cultura y Medio Ambiente a dictar las disposiciones necesarias de desarrollo y aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

Ver Anexo en fascículo 2 de 2 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María de los Angeles Miñarro del Moral.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.7.93 (BOE 20.8.93 y BOJA 2.9.93) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Matemática Aplicada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a Doña María de los Angeles Miñarro del Moral del Area de Conocimiento de Matemática Aplicada del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas.

Córdoba, 26 de abril de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Ricardo Escudero Rodríguez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (BOE de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a Don Ricardo Escudero Rodríguez, en el Area de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 5 de mayo de 1994.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro, en virtud de concurso, a don Miguel Angel Hinojosa Ramos, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 1994, la Resolución de este Rectorado de fecha 26 de abril de 1994 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83 de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/85, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Don Miguel Angel Hinojosa Ramos, Profesor Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I.

Sevilla, 5 de mayo de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Luisa Ruiz Gracia, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 1994, la Resolución de este Rectorado de fecha 26 de abril de 1994 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de

septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83 de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/85, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Doña María Luisa Ruiz Gracia, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I.

Sevilla, 5 de mayo de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Angeles Domínguez Serrano, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Visto el Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 1994, la Resolución de este Rectorado de fecha 26 de abril de 1994 y la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de septiembre de 1992 (BOE de 22 de octubre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83 de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/85, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a Doña María Angeles Domínguez Serrano, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I.

Sevilla, 5 de mayo de 1994.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don Antonio Ignacio López Lacomba, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Física Aplicada, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.6.93 (Boletín Oficial del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Don Antonio Ignacio López Lacomba, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Física Aplicada.

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de Física Aplicada.

Granada, 5 de mayo de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se nombra, a don José Alberto Moleón Baca, Profesor Titular de Escuela Universitaria.